



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**PROCEDIMIENTO SOBRE FISCALIZACIÓN DE
ORGANIZACIÓN CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN POLÍTICA
ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

**ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES,
A.C.**

ASUNTO: SE RECIBE Y SE RESERVA

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En la Ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a ocho de octubre de dos mil veinticinco, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro, el Secretario Ejecutivo del Instituto **HACE CONSTAR** que se fijó en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la cédula de notificación del proveído dictado en fecha actual, con la copia del mismo, los cuales constan de un total de tres fojas útiles, con texto por un solo lado. Lo anterior para los fines y efectos legales a que haya lugar. **CONSTE.** -----

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.



**PROCEDIMIENTO SOBRE
FISCALIZACIÓN DE ORGANIZACIÓN
CIUDADANA QUE PRETENDE
CONSTITUIRSE COMO ASOCIACIÓN
POLÍTICA ESTATAL.**

EXPEDIENTE: IEEQ/UTF/OC/APE/001/2025.

ASOCIACIÓN CIVIL: EL SIGLO DE LAS MUJERES, A.C.

ASUNTO: SE RECIBE Y SE RESERVA.

Santiago de Querétaro, Querétaro, a ocho de octubre de dos mil veinticinco.¹

VISTOS. 1 El correo electrónico remitido por José Fernando Luna Santos por medio del cual adjuntó el oficio PMSJQ/SG/013/2025 signado por el M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín recibido el tres de octubre vía electrónica al correo institucional mariafernanda.sanchez@ieeq.mx dirigido a la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización en respuesta al oficio UTF/228/2025, el cual fue remitido a Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro y registrado con folio 1306. 2. El escrito recibido el seis de octubre, signado por Juan Ochoa Castillo, representante del Ejido “San Nicolás” del municipio de Tequisquiapan, registrado en Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² con folio 1324, mediante el cual se da respuesta al oficio UTF/231/2025. Con fundamento en los artículos 73 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y 37 del Reglamento de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro³, la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización, **ACUERDA:**

PRIMERO. Recepción. Se tiene por recibida la siguiente documentación de cuenta:

- a) Impresión del correo electrónico remitido por José Fernando Luna Santos funcionario adscrito a la Secretaría del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín, que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
- b) Impresión del oficio PMSJQ/SG/013/2025, signado por el M. en E. Fortunato Álvarez Sánchez, Secretario del Ayuntamiento del Municipio de San Joaquín que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados.
- c) Escrito signado por Juan Ochoa Castillo, representante del Ejido “San Nicolás” del municipio de Tequisquiapan, que consta de una foja útil con texto por uno solo de sus lados.

¹ En adelante, las fechas que se establezcan corresponden al dos mil veinticinco.

² En lo sucesivo el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, se referenciará como Instituto.

³ En adelante Reglamento de Fiscalización.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

De la documentación descrita anteriormente se ordena agregar en autos para que surtan los efectos legales conducentes.

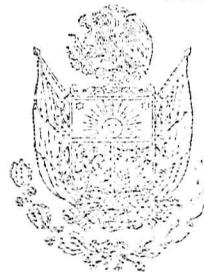
SEGUNDO. Se reserva. Se reserva proveer para el análisis del contenido de las respuestas emitidas en términos de los artículos 36 y 38 del Reglamento de Fiscalización considerando que esta Unidad Técnica tiene hasta el diecisiete de octubre para la emisión del dictamen relativo al informe financiero del segundo trimestre del ejercicio fiscal 2025 conforme al calendario de plazos previstos en el oficio UTF/106/2025 notificado a la organización ciudadana.⁴

Hágase del conocimiento mediante su publicación en los estrados del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, en términos de los artículos 50, fracciones II y III, 52 y 53 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.

Así lo proveyó y firmó la Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización del Instituto Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.** -----

Lic. Juana María Fernanda Sánchez Mendoza
Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización.

INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO



UNIDAD TÉCNICA
DE FISCALIZACIÓN

⁴ Visible para su consulta en las fojas 114 y 115 del Tomo I del expediente IEEQ=UTF/OC/APE/001/2025.